



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061606/2016
CÓRDOBA, 11 ABR 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Ing. María Gabriela BORDÓN solicita autorización para ser admitido como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Admitir a la estudiante Ing. María Gabriela BORDÓN (DNI: 34.747.973) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura. MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN

Art. 2º.- La estudiante mencionado en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 329

REVISADO
C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES